

Quito, 17 de octubre de 2018

Señor
Gerente General
Lavanderías Ecuatorianas C.A.
Quito. -

De mi consideración:

Para los fines legales pertinentes, comunico a usted que Juan Bernardo Davalos Salazar ha cedido a favor de INMOBILIARIA LAVAMAR CIA. LTDA las acciones emitidas por la compañía Lavanderías Ecuatorianas C.A., que se detallan a continuación:

<u>No. de Acciones</u>	<u>Valor Nominal</u>	<u>Título de Acción No.</u>	<u>Numeración</u>	
			<u>Desde</u>	<u>Hasta</u>
1,223	1,223	168	21,942	23,164
4,950	4,950	006	24,165	29,114
8,900	8,900	111	608,356	617,255
1,767	1,767	127	1,687,821	1,689,587
10,120	10,120	113	618,256	628,375
5,560	5,560	200	29,115	34,674
1,985	1,985	201	1,689,588	1,691,572
5,560	5,560	008	34,675	40,234
10,120	10,120	116	629,376	639,495
1,985	1,985	129	1,691,573	1,693,557
5,560	5,560	009	40,235	45,794
10,120	10,120	118	640,496	650,615
1,985	1,985	130	1,693,558	1,695,542
4,542	4,542	018	130,983	135,524
9,084	9,084	071	969,342	978,425
1,621	1,621	139	1,754,545	1,756,165
550	550	019	135,525	136,074
1,100	1,100	072	978,426	979,525
196	196	140	1,756,166	1,756,361
59,528	59,528	031	243,188	302,715
21,250	21,250	147	1,766,695	1,787,944
13,240	13,240	205	1,035,268	1,048,507
105,816	105,816	206	1,048,508	1,154,323
578	578	195	1,212,212	1,212,789
7,578	7,578	196	1,212,790	1,220,367
10,541	10,541	045	352,346	362,886
21,082	21,082	196	1,264,718	1,285,799
3,763	3,763	162	1,806,189	1,809,951

<u>No. de Acciones</u>	<u>Valor Nominal</u>	<u>Título de Acción No.</u>	<u>Numeración</u>	
			<u>Desde</u>	<u>Hasta</u>
5,993	5,993	202	544,964	550,956
11,986	11,986	203	1,649,954	1,661,939
2,139	2,139	204	1,874,624	1,876,762
5,560	5,560	050	550,957	556,516
11,120	11,120	102	1,661,940	1,673,059
1,985	1,985	166	1,876,763	1,878,747

Total de acciones a transferir 369.087.

Atentamente,

CEDENTE

CESIONARIO



Juan Bernardo Dávalos Salazar



INMOBILIARIA LAVAMAR CIA. LTDA.
Representante Legal
Juan Bernardo Dávalos Salazar

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA **170444247-2**

APELLIDOS Y NOMBRES
DAVALOS SALAZAR
JUAN BERNARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
RICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1970-06-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARIA ISABEL
GUDIÑO JARRIN



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO **E2333V3242**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DAVALOS JUAN BERNARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALAZAR IRENE VICTORIA DEL C

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-06-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-06-27

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2016

011 JUNTA N°
011 - 029 NÚMERO
1704442472 CÉDULA

DAVALOS SALAZAR JUAN BERNARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

RICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
CUMBAYA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA:





Factura: 001-001-000042159



20181701040001327

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701040001327

NOTARIO OTORGANTE:	PAOLA ANDRADE TORRES NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	1 DE AGOSTO DEL 2018, (14:48)
COPIA DEL TESTIMONIO:	6
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACIÓN NO: 297 DEL ACTA NOTARIAL DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GLUDIO JARRIN MARIA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706034376
DAVALOS SALAZAR JUAN BERNARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704442472
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-05-2012
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	LAVANDERIAS ECUATORIANAS C.A.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1790397815001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Paula Andrade Torres

Quito, 03 de Mayo de 2012

c.a.p

Protocolización No: 297

PROTOCOLIZACIÓN DEL

ACTA NOTARIAL DE DISOLUCION DE

LA SOCIEDAD CONYUGAL

QUE OTORGA

LA NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTON QUITO

A FAVOR DE LOS SRES.

MARÍA ISABEL GUDIÑO JARRIN Y

JUAN BERNARDO DÁVALOS SALAZAR

CUANTÍA: INDETERMINADA

c.a.p.



(DI: 2ra. 5^{ta}; 6^{ta};

COPIAS)

Dra. Paola Andrade Torres

FACT. 00008618

SEÑORA NOTARIA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO:

Nosotros, **MARÍA ISABEL GUDIÑO JARRÍN** portadora de la cédula de ciudadanía No. 170603437-6 y **JUAN BERNARDO DAVALOS SALAZAR** portador de la cédula de ciudadanía No. 170444247-2, de nacionalidad ecuatorianos, de 39 y 41 años de edad respectivamente, de estado civil casados, de profesiones empleados privados ambos, domiciliados en la ciudad de Quito, ante usted comparecemos para exponer y solicitar lo siguiente:

1. Nuestros nombres y apellidos completos son como quedan indicados.
2. Nosotros, contrajimos matrimonio civil en la ciudad de Quito el 5 de Abril del año 1997, conforme aparece de la copia certificada de la partida de matrimonio otorgada por la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, documento que acompañamos a la presente.
3. Nuestro matrimonio se ha regido por normas relativas a la existencia de la sociedad conyugal, manteniéndose ésta intacta hasta la fecha. Jamás celebramos capitulaciones matrimoniales.
4. Es nuestro deseo, por resolución tomada de común acuerdo entre ambos, disolver la sociedad conyugal que se formó con motivo de nuestro matrimonio.
5. A tal efecto, para cumplir con lo que dispone el artículo siete de la ley reformativa de la Ley Notarial, en el numeral trece, agregado al artículo dieciocho, publicada en el suplemento del Registro Oficial No. 64, del 8 de noviembre de 1996 y por el Instructivo General para Diligencias Notariales incorporadas por la Ley mencionada, solicitamos a usted, lo siguiente:
 - a) Que se sirva realizar la diligencia de reconocimiento de nuestras firmas estampadas libre y voluntariamente al pie de la presente petición;
 - b) Que se sirva convocarnos, en este mismo acto, a celebrar una audiencia de conciliación, la misma que deberá llevarse a cabo diez días después, contados a partir de la presente fecha;
 - c) Que, una vez hecho, y habiendo nosotros de consuno y de viva voz, expresado y ratificado nuestro deseo de disolver la antedicha sociedad conyugal, se sirva levantar el acta correspondiente, por la cual se la declarará disuelta, sin perjuicio de terceros, la misma que

Ab. Luis Almeida Rendón

deberá protocolizarse, y posteriormente anotarse al margen del acta matrimonial correspondiente,

- d) Que una vez que se haya anotado en el Registro Civil pertinente, usted señor Notario, deberá tomar nota de tal cumplimiento al margen correspondiente.

6. Autorizamos al abogado Luis Almeida Rendón, para que individualmente y con su sola firma, realice todas las gestiones necesarias para dar fiel cumplimiento a la presente petición y, para que realice los trámites necesarios para la inscripción de esta disolución de sociedad conyugal en la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, y en los Registros de la Propiedad y Mercantiles que fueren pertinentes.

7. Cualquier notificación que nos corresponda serán recibidas en las oficinas del estudio jurídico **Almeida Abogados & Asociados**, ubicadas en la Avenida 12 de Octubre No. N26-97 y Abraham Lincoln esquina, edificio «Torre 1492», piso quinto, oficina 504, de esta ciudad y cantón Quito o, en el **casillero judicial No. 3401** de la Corte Superior de Justicia de Quito.

Firmamos conjuntamente uno de nuestros abogados patrocinadores.

María Isabel Gudiño Jarrín
María Isabel Gudiño Jarrín
 C.C.: 170603437-6

Juan Bernardo Dávalos Salazar
Juan Bernardo Dávalos Salazar
 C.C.: 170444247-2

Luis Almeida Rendón
Luis Almeida Rendón
ABOGADO, Matrícula No. 7361 C.A.P.



Paola Andrade Torres

Av. 12 de Octubre N26-97 y Abraham Lincoln esquina, Edificio Torre 1492 - 5to. piso; of. 504. 2
 Teléfonos: 2900-320; 2900-321; 2900-323

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA (E) DEL CANTON QUITO**

**ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y
RUBRICAS PREVIA A LA DECLARACION DE
DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL DE LOS
CONYUGES:**

MARIA ISABEL GUDIÑO JARRIN Y

JUAN BERNARDO DÁVALOS SALAZAR

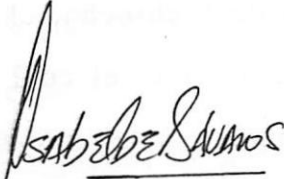
En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **DOCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE**, ante mí, doctora **Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima Encargada del Cantón Quito**, comparecen: los cónyuges señora **María Isabel Gudiño Jarrín**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete cero seis cero tres cuatro tres siete guión seis y señor **Juan Bernardo Dávalos Salazar**, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero cuatro cuatro cuatro dos cuatro siete guión dos; ambos por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación que en fotocopias se agregan, quienes libre y voluntariamente bien inteligenciados en el objeto y resultados de esta diligencia que a celebrarla proceden, juramentados que fueron en legal

y debida forma y advertidos de la obligación que tienen de decir la verdad con claridad y exactitud y de las penas del perjurio declaran: Que contrajeron matrimonio civil en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, el cinco de Abril de mil novecientos noventa y siete, el cual consta inscrito en el Registro de Matrimonios del mismo año, en la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación. Que reconocen como suyas propias las firmas y rúbricas constantes al pie de la solicitud de disolución de la sociedad conyugal que antecede en las que se ve y se lee: ilegible (María Isabel Gudiño Jarrín) e ilegible (Juan Bernardo Dávalos Salazar) respectivamente, manifestando que son suyas, las mismas que las usan en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténticas. A esta petición se ha adjuntado la partida de matrimonio de los comparecientes. A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral trece del Artículo dieciocho de la Ley Notarial incorporado por la Ley Reformatoria expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis y promulgada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro, de ocho de noviembre del mismo año, **CONVOCO** a Audiencia de Conciliación a los comparecientes para el día veintisiete de abril del año dos mil doce, a las dieciséis horas treinta minutos, a fin de proceder a levantar el Acta Notarial en la que ratifiquen su voluntad de declarar disuelta la sociedad conyugal que tienen formada entre sí. Leída que les fue la presente acta a los comparecientes con la que quedan notificados, se ratifican en todas sus partes y



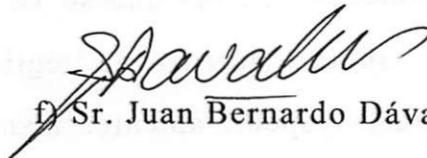
DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA (E) DEL CANTON QUITO

firman al pie de la misma, junto conmigo la Notaria. De todo lo cual doy fe.- Se archiva el original de esta diligencia en el Protocolo de esta Notaría.-



f) Sra. María Isabel Gudiño Jarrín

c.c. 170603437-6



f) Sr. Juan Bernardo Dávalos Salazar

c.c. 170444247-2



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) DEL CANTON QUITO

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA (E) DEL CANTON QUITO

ACTA DE LA AUDIENCIA DE CONCILIACION PARA
DISOLVER LA SOCIEDAD CONYUGAL DE LOS CONYUGES

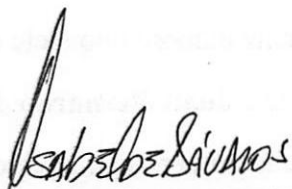
MARIA ISABEL GUDIÑO JARRIN Y

JUAN BERNARDO DÁVALOS SALAZAR

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **VEINTISIETE (27) de ABRIL** del año dos mil doce, a las dieciséis horas treinta minutos ante mí, doctora **Paola Andrade Torres**, Notaria Cuadragésima Encargada del Cantón Quito, comparecen: los cónyuges señora **María Isabel Gudiño Jarrín**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete cero seis cero tres cuatro tres siete guión seis y señor **Juan Bernardo Dávalos Salazar**, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero cuatro cuatro cuatro dos cuatro siete guión dos; por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, mayores de edad, quienes comparecen a fin de llevar a efecto la Audiencia de Conciliación prevista en el numeral trece del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis y promulgada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro, de ocho de noviembre del mismo año. Al efecto, en forma libre y voluntaria, de consuno y de viva voz, se ratifican en su voluntad de declarar disuelta la sociedad conyugal que tienen formada los peticionarios. En tal virtud, yo doctora **Paola Andrade Torres**, Notaria Cuadragésima Encargada del Cantón Quito, de conformidad con la disposición legal arriba señalada, doy fe de la presente Acta Notarial que

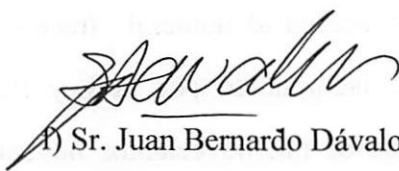


declara disuelta la sociedad conyugal habida entre los cónyuges señora María Isabel Gudiño Jarrín y Juan Bernardo Dávalos Salazar, matrimonio celebrado en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, el cinco de Abril de mil novecientos noventa y siete, el cual consta inscrito en el Registro de Matrimonios del mismo año, en la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, Tomo uno, Página trescientos sesenta y uno, Acta trescientos sesenta y uno. Leída que fue la presente acta a los comparecientes, se ratifican en ella, y firman el pie de la misma, junto conmigo, de lo cual doy fe, quedando autorizados para que las copias de la misma que queda protocolizada en esta Notaría pueda ser subinscrita en el Registro Civil correspondiente.-



f) Sra. María Isabel Gudiño Jarrín

c.c. 170603437-6



f) Sr. Juan Bernardo Dávalos Salazar

c.c. 170444247-2



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) DEL CANTON QUITO



[illegible]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y ORDENACION

CEDEA DE CIUDADANIA

170603437-6

APELLIDOS Y NOMBRES
GUDINO JARRIN
MARIA ISABEL

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHALPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO 1972-11-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
JUAN BERNARDO
DAVALOS SALAZAR



 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

1706034376
CÉDULA

GUDIÑO JARRIN MARIA ISABEL

PICHINCHA
PROVINCIA
TUMBACO
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN

ZONAZ

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



Dra. Paola Andrade Torres

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSO

CÉDULA DE CIUDADANÍA 170444247-2

APellidos y Nombres
**DAVALOS SALAZAR
JUAN BERNARDO**

Lugar de Nacimiento
**PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA**

Fecha de Nacimiento **1970-05-12**

Nacionalidad **ECUATORIANA**

Sexo **M**

Estado Civil **Capado**
**MARIA ISABEL
GUDIÑO JARRIN**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** E2333V3242

APellidos y Nombres del Padre
DAVALOS JUAN BERNARDO

APellidos y Nombres de la Madre
SALAZAR IRENE VICTORIA DEL C

Lugar y Fecha de Expedición
**QUITO
2011-05-27**

Fecha de Expiración
2021-06-27

[Signature] *[Signature]*




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

045-0008 1704442472
NUMERO CÉDULA

DAVALOS SALAZAR JUAN BERNARDO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
CUMBAYA ZONA
PARROQUIA

[Signature]

F. PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA



COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.

GESTIÓN DE REGISTRO CIVIL
OPERADOR 2007



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 3 Pág. 328 Acta 1126

En Quito Provincia de Pichincha
hoy día quince de Abril de mil novecientos noventa y siete

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE:** Juan Bernardo Davalos Salazar
nacido en Quito - Pichincha, el 12 de Mayo de 1970, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Estudiante
con Cédula Nº 170444247-2, domiciliado en Quito, de estado anterior Soltero, hijo de Juan Bernardo Davalos y de Leone Victoria Salazar

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Maria Isabel Gudino Garrin
nacida en Quito - Pichincha, el 26 de Noviembre de 1972, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Estudiante
con Cédula Nº 170603437-6, domiciliada en Quito, de estado anterior Soltera, hija de Carlos Alfredo Gudino y de Isabel Rosalia Garrin

LUGAR DEL MATRIMONIO: Quito **FECHA:** 05 de Abril de 1997
En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun ... llamad...

OBSERVACIONES:



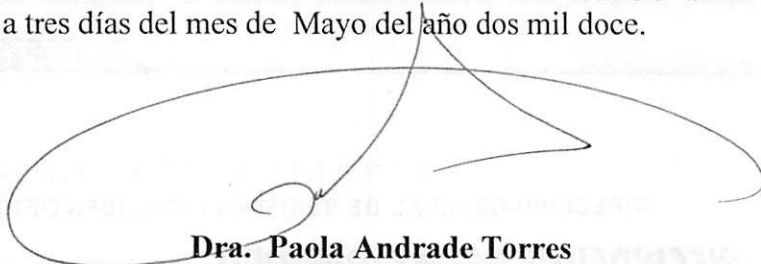
FIRMAS:

Pablo Andrade Torres

DE REGISTRO CIVIL
QUITO

COORDINADOR DE PROCESOS
16 MAY 2007

ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del doctor Luis Almeida Rendón, en esta fecha y en nueve fojas útiles y en los registros de escrituras públicas de la Notaría Cuadragésima del Cantón Quito a mi cargo, protocolizo EL ACTA NOTARIAL DE DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE OTORGA LA NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTON QUITO A FAVOR DE LOS SEÑORES MARÍA ISABEL GUDIÑO JARRIN Y JUAN BERNARDO DÁVALOS SALAZAR, que anteceden. Quito, a tres días del mes de Mayo del año dos mil doce.



Dra. Paola Andrade Torres

NOTARIA CUADRAGESIMA ENCARGADA DEL CANTÓN QUITO

Se protocolizó ante el mí, en fe de ello confiero esta SEXTA COPIA CERTIFICADA de la PROTOCOLIZACIÓN NO: 297 DEL ACTA NOTARIAL DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL que otorga LA NOTARIA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO a favor de LOS SRES. MARÍA ISABEL GUDIÑO JARRIN Y JUAN BERNARDO DÁVALOS SALAZAR.- Firmada y sellada en Quito, primero de agosto del dos mil dieciocho.-



Dra. Paola Andrade Torres



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES

NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO



INMOBILIARIA LAVAMAR CIA. LTDA.

Av. 12 de Octubre N24-80 y Madrid
Apartado No. 17-03-4743
Quito – Ecuador
Telf.: 2 508 484

Quito, 28 de Febrero del 2018

Señor

JUAN BERNARDO DAVALOS SALAZAR

Presente.-

Señor Dávalos:

La Junta General Universal y Extraordinaria de socios de la compañía Inmobiliaria Lavamar Cía. Ltda. En sesión realizada el 27 de Febrero del 2018, tuvo el acierto de reelegir a usted como **Gerente General**, tendrá la representación legal, judicial y extra judicial de la compañía, por el período estatutario de **DOS AÑOS**.

Sus atribuciones y deberes que corresponden como **Gerente General** de la Compañía, se encuentran designados en la escritura de la Constitución Social otorgada en esta ciudad ante el Dr. José Vicente Troya Notario Segundo de la ciudad de Quito, el 03 de Julio de 1979, e inscrita en el Registro Mercantil bajo No.797, tomo 110 el 27 de Agosto de 1979.

Muy atentamente,

CARMEN MARIA DAVALOS

Carmen María Dávalos Salazar
C.I. 170461543-2
SECRETARIA

Para los fines legales consiguientes dejo constancia de que en esta fecha, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía Inmobiliaria Lavamar Cía. Ltda. Quito, 28 de Febrero del 2018.

J. Dávalos
Juan Bernardo Dávalos Salazar
C.I. 1704442472

Certifico que el **Sr. Juan Bernardo Dávalos Salazar** suscribió ante mí, la nota de aceptación que antecede. Su Firma es la que usa en todos sus actos públicos y privados.

Quito, 28 de Febrero del 2018.

CARMEN MARIA DAVALOS

Carmen María Dávalos Salazar
SECRETARIA

**ESPACIO
EN
BLANCO**

TRÁMITE NÚMERO: 16213

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	73514
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/03/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3991
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

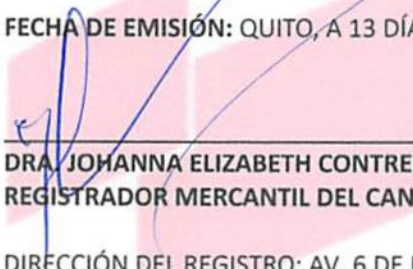
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA LAVAMAR CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	DAVALOS SALAZAR JUAN BERNARDO
IDENTIFICACIÓN	1704442472
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 797 DEL 27/08/1979.- NOT. 2 DEL 03/07/1979 RZ.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1790422097001
RAZÓN SOCIAL: INMOBILIARIA LAVAMAR CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: INMOBILIARIA LAVAMAR CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL: DAVALOS SALAZAR JUAN BERNARDO
CONTADOR: LIMA CADENA ALEXANDRA DEL CARMEN
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 27/08/1979
FEC. INSCRIPCIÓN: 31/10/1981 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 23/02/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE INMOBILIARIA.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: MARISCAL SUCRE Barrio: LA FLORESTA Calle: AV. 12 DE OCTUBRE Numero: 1486 Interseccion: MADRID Edificio: MARTINIZING Oficina: PB Referencia ubicacion: DIAGONAL A LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Telefono Trabajo: 022508484 Email: contabilidad@martinizing-ec.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018002290391
Fecha: 18/10/2018 12:11:04 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1790422097001

RAZÓN SOCIAL:

INMOBILIARIA LAVAMAR CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 27/08/1979

NOMBRE COMERCIAL: INMOBILIARIA LAVAMAR CIA. LTDA.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INMOBILIARIA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: MARISCAL SUCRE Barrio: LA FLORESTA Calle: AV. 12 DE OCTUBRE Numero: 1486 Interseccion: MADRID
Referencia: DIAGONAL A LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Edificio: MARTINIZING Oficina: PB Telefono Trabajo: 022508484 Email: contabilidad@martinizing-ec.com



Código: RIMRUC2018002290391

Fecha: 18/10/2018 12:11:04 PM